

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio de Política Territorial  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 190/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2318/2009 a D. Antonio Lopez Arcos, con NIF 44369858Y, domiciliado en C/ De la Asociación, 7 (14011) Córdoba -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 30 de mayo de 2009, a las 02.45 horas y en la Avenida

de Granada de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una papelina conteniendo 0'3441 gramos de cocaína, según indica el informe analítico CO-4125/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 8 de enero de 2010.—El Secretario General, Fdo.:  
José Antonio Caballero León.